



REPÚBLICA DOMINICANA



**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN
LEGALES PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA
INSTITUCIÓN EN ACCIONES DE LAS QUE SEA PARTE,
ATENDIENDO A LOS MEJORES INTERESES DEL ESTADO
DOMINICANO Y GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY
EN SU TOTALIDAD.”**

MITUR-CCC-PEJU-2026-0001

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

septiembre 2026

Señor(a)

Mediante el presente documento, el **Ministerio de Turismo** le notifica la solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación de Procedimiento Servicios de representación jurídica y de gestión de intereses el cual se realizará cumpliendo con el debido proceso administrativo reglado por la Ley núm. 47-25 y sus modificaciones, el Reglamento de Aplicación dictado por el Decreto núm. 52-26 y el Manual general de procedimientos de contratación por excepción, con especial énfasis en las particularidades definidas en algunos procedimientos de excepción directos.

El objeto de este procedimiento de excepción es la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN LEGALES PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA INSTITUCIÓN EN ACCIONES DE LAS QUE SEA PARTE, ATENDIENDO A LOS MEJORES INTERESES DEL ESTADO DOMINICANO Y GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN SU TOTALIDAD** y en lo adelante encontrará todos los requerimientos en las especificaciones técnicas para el servicio de servicios legales estableciendo a continuación todo lo requerido para aplicar, para que pueda preparar su propuesta de forma apropiada.

Además, en la siguiente ficha tendrá toda la información relacionada a la ejecución de la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN LEGALES PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA INSTITUCIÓN EN ACCIONES DE LAS QUE SEA PARTE, ATENDIENDO A LOS MEJORES INTERESES DEL ESTADO DOMINICANO Y GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN SU TOTALIDAD**. Su oferta debe ser presentada mediante el **Sistema Electrónico de Contratación Pública**, (SECP- Portal Transaccional) o de forma presencial en las instalaciones de este ministerio.

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC)

SNCC.D.069 - Procedimiento Servicios de representación jurídica y de gestión de intereses (PEJU). Proceso de Excepción núm. MITUR-CCC-PEJU-2026-0001.

Procedimiento Servicios de representación jurídica y de gestión de intereses (PEJU)	
Objeto de la contratación	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN LEGALES PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA INSTITUCIÓN EN ACCIONES DE LAS QUE SEA PARTE, ATENDIENDO A LOS MEJORES INTERESES DEL ESTADO DOMINICANO Y GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN SU TOTALIDAD
Procedimiento de excepción por contratación de selección directa aplicable	Procedimiento Servicios de representación jurídica y de gestión de intereses (PEJU)
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	1 años iniciando desde la certificación de contrato
Cantidad a contratar	Tres (03) firmas de abogados
Forma de pago	El monto adjudicado será dividido en pagos conforme presentación de factura
Cronograma del procedimiento de excepción	Presentación de ofertas 06/10/2026 Evaluación de Ofertas 08/10/2026 Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable 08/10/2026 Ponderación y Evaluación de Subsanaciones 15 días de tiempo transcurrido 09/10/2026 Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta 09/10/2026 Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones 13/10/2026 Acto de Adjudicación 15/10/2026 Notificación de Adjudicación 7 días de tiempo transcurrido 22/10/2026

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN LEGALES PARA LA REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA INSTITUCIÓN EN ACCIONES DE LAS QUE SEA PARTE, ATENDIENDO A LOS MEJORES INTERESES DEL ESTADO DOMINICANO Y GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN SU TOTALIDAD.

SNCC.D.069 - Procedimiento Servicios de representación jurídica y de gestión de intereses (PEJU). Proceso de Excepción núm. MITUR-CCC-PEJU-2026-0001.

Procedimiento Servicios de representación jurídica y de gestión de intereses (PEJU)	
	Suscripción del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio 22/10/2026 Publicación del Contrato / Orden de Compra / Orden de Servicio 5/11/2026 El cronograma indicado en este apartado debe ser indicado tal cual ha sido establecido en el SECP-Portal Transaccional
Experiencia requerida	Las firmas y el personal propuesto deberán demostrar mediante la documentación requerida que cuentan con la capacidad y experiencia requeridas para la ejecución del servicio, a través de las acreditaciones académicas necesarias (títulos o certificaciones expedidas de grado académico y especialidades, currículums vitae)
Coordinación, supervisión e informes	Las personas adjudicadas deberán coordinar la prestación de los servicios con los siguientes servidores de la Dirección Jurídica: Brenda Morales Mejía, en calidad de Directora Jurídica y/o Richard Arias, en calidad de Encargado del Departamento de Litigios de la Dirección Jurídica o quien estos designen, así como la persona que ocupe cualquiera de las posiciones anteriormente indicadas.
Ámbito de la ejecución del servicio	a) Asesoría en temas de derecho en general, especialmente relacionado a las áreas de Derecho Administrativo y Derecho del Turismo. b) Representación legal por ante los tribunales. c) Elaboración de opiniones legales a proyectos de ley, decretos y reglamentos, así como, en relación a cualquiera de las actividades de la institución. d) Elaboración de informes legales.
Identificación de las propuestas y cotización	A través del SECP-Portal Transaccional de forma digital, o de forma física, mediante un sobre cerrado identificado como: “propuestas y cotización para Procedimiento Servicios de representación jurídica y de gestión de intereses (PEJU) el oferente depositará su propuesta con la siguiente información legible en la parte frontal: Nombre de la persona física/ jurídica (Sello Social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Ministerio de turismo Referencia del Proceso MITUR-CCC-PEJU-2026-0001
Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta	<u>Documentación técnica:</u> 1. Formulario (SNCC.F.045) Currículo del personal

Procedimiento Servicios de representación jurídica y de gestión de intereses (PEJU)	
	profesional propuesto, acompañado de la documentación que permita verificar la veracidad de la información contenida en este. 2. Oferta técnica: La cual consiste en una descripción detallada del perfil institucional de la firma, su estructura organizativa y su experiencia relevante. Asimismo, deberá identificar a los principales socios de la firma, acompañando una síntesis de sus credenciales profesionales, áreas de especialización y experiencia en proyectos o asuntos de naturaleza similar. <u>Documentación legal:</u> 1) Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal. 2) Poder notarial autorizando al representante que firma la oferta. (Si aplica). 3) Registro mercantil vigente. 4) Copia de la última asamblea y su correspondiente nómina de accionistas, debidamente registrada en la Cámara de Comercio correspondiente. 5) Copia de la nómina y Actas de la Asamblea o documento societario que acredite el poder o la habilitación del representante legal del oferente para asumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme a su documentación societaria correspondiente, debidamente registrada en la Cámara de Comercio correspondiente. 6) Copia de la nómina de accionistas y acta de asamblea realizada mediante la cual se designe expresamente el actual gerente o consejo de administración, según aplique, que tiene potestad para firmar contratos a nombre de la empresa participante, debidamente registrada en la cámara de comercio y producción correspondiente. 7) Formulario de debida diligencia emitido por el Ministerio de Turismo, firmado y sellado por el oferente. 8) Formulario de Declaración de Conocimiento del Código de Ética y Valores del Ministerio de Turismo, firmado y sellado por el oferente.

Procedimiento Servicios de representación jurídica y de gestión de intereses (PEJU)	
	9) Compromiso Ético del Oferente conforme al esquema establecido por la Dirección General de Contrataciones Públicas por medio del cual dan constancia de Conocer el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, debidamente Firmado por el representante del Oferente. 10) Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el art. 38 de la Ley no. 47-25. 11) Certificación MIPYME (si aplica). 12) Estatutos sociales, debidamente registrados. 13) Certificado de Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 80120000 – Servicios legales, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. <u>Documentación Financiera:</u> - Estar al día con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), la constancia no tiene que ser depositada, será verificado en línea por la institución. - Estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones por ante la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la constancia no tiene que ser depositada, será verificado en línea por la institución. Nota: en el caso de las entidades clasificadas como MIPYMES, en atención al párrafo III del artículo 172 de la Ley no. 47-25, pueden participar en el proceso aun cuando no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, siempre y cuando dicha situación no se extienda por un período superior a seis (6) meses, debiendo en caso de que sea necesario, presentar cualesquiera documentos mediante los cuales pueda validarse esta situación. Nota: Remisión opcional conforme a lo establecido en el Decreto núm. 52-26, que aprueba el Reglamento de

SNCC.D.069 - Procedimiento Servicios de representación jurídica y de gestión de intereses (PEJU). Proceso de Excepción núm. MITUR-CCC-PEJU-2026-0001.

Procedimiento Servicios de representación jurídica y de gestión de intereses (PEJU)	
	aplicación de la Ley núm. 47-25 sobre Compras Públicas, el cual promueve la verificación de información a través de medios electrónicos y la no exigencia de documentos que puedan ser consultados en línea mediante los sistemas oficiales. En ese sentido, el Ministerio de Turismo (MITUR) realizará las verificaciones correspondientes mediante el Sistema Electrónico de Compras Públicas (SECP), el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y cualquier otro mecanismo electrónico disponible, en cumplimiento de la normativa vigente. <u>Oferta Económica</u> Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.033) / Tarifario de servicios.
Requerimientos que debe tener la cotización	Nota: La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.
Garantía a ser presentada	Garantía de fiel cumplimiento de contrato, conforme a lo establecido en la normativa vigente, previo a la suscripción del contrato. Garantía de buen uso del anticipo, de conformidad con la normativa vigente, previo a la suscripción del contrato (cuando aplique). No se contempla el otorgamiento de anticipo en la presente contratación; por tanto, esta garantía solo será exigible en caso de que el proveedor sea una MIPYME.